



BASES CONCURSO DE PINTURA MURAL Y ARTE URBANO MÉRIDA

Desde las Delegaciones de Participación Ciudadana y Turismo de Ayuntamiento de Mérida, junto al Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura se convoca el Concurso de Pintura Mural y Arte Urbano a desarrollar en la ciudad de Mérida. El desarrollo del mismo se llevará a cabo ajustándose a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrá concurrir cualquier persona con edades comprendidas entre los 18 y 35 años. Cada persona podrá presentar un solo proyecto en una ubicación concreta de las ofertadas, que sea original e inédita, debiendo ser ésta de su exclusiva propiedad y no pudiendo haber sido expuesta con anterioridad ni presentada en ningún otro certamen o concurso del territorio nacional.

2. TEMÁTICA

Serán valoradas todas aquellas obras que fomenten valores de convivencia y ciudadanía como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la inclusión, la lucha por las libertades y contra la desigualdad, pacifismo, cooperación..., siendo directamente rechazada aquellas que sean ofensivas, que vayan contra la igualdad o que ensalcen el odio, la intolerancia y la violencia.

3. TÉCNICA

Las obras podrán ser de estilo libre ajustándose a la temática propuesta.

4. FORMATO E INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos se enviarán en formato digital, presentado un boceto a color de la obra a concurso, la cual debe adaptarse a uno de los espacios especificados disponibles.

Los bocetos de las obras a concurso deberán enviarse en formato digital al correo electrónico: arte.urbano@merida.es, en este envío se especificará en el "asunto" del correo: "Concurso Pintura Mural y Arte Urbano de Mérida", y se adjuntarán tres archivos en el mensaje: uno con la obra, otro con la adaptación de la misma al espacio elegido y un tercer documento donde apatecerán los del autor o autores, teléfono de contacto y correo electrónico.

El plazo para la presentación de bocetos al concurso finalizará el **15 de Junio de 2019** a las 14:00 horas.

5. EJECUCIÓN DE LA OBRA

De entre todos los bocetos presentados el jurado seleccionará una obra por cada espacio (un total de 6), para ser ejecutadas en los lugares ofertados por el Ayuntamiento de Mérida (se podrá modificar la fecha de ejecución de las obras por cuestiones meteorológicas con un mínimo de 3 días de antelación). Las obras plasmadas en los espacios deberán ser lo más

fieles posibles al boceto presentado.

Los espacios disponibles tendrán unas dimensiones de un mínimo de 2 metros de altura por un mínimo de 4 metros de largo, siendo:

- Local Social de Montealto.
- Local Social de Bellavista.
- Local Social de La Calzada.
- Local Social de La Antigua.
- Local Social de María Auxiliadora
- Local Social de El Barrio

Para la ejecución de cada obra los proyectos seleccionados contarán con una ayuda de 500 euros para material, aportados por el Instituto de la Juventud de Extremadura, que deberán justificarse debidamente siguiendo el procedimiento marcado por esta entidad.

La imagen elegida para cada emplazamiento, así como el mural realizado pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

7. JURADO

Se constituirá un Jurado para seleccionar los bocetos a ejecutar donde estén representadas como mínimo las instituciones organizadores del concurso, donde habrá expertos que seleccionarán de entre los trabajos presentados las obras que mejor se adapten a cada localización propuesta. El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y los valores que fomenten las obras.

8. FALLO

El fallo del concurso se hará público mediante una rueda de prensa a la que se convocará a todos los medios de comunicación social.

9. PREMIOS

De entre las 6 obras realizadas se establece un único premio dotado con QUINIENTOS EUROS (500,00 €) aportado por el Ayuntamiento de Merida, al que se le aplicarán las retenciones fiscales oportunas.

Este premio se otorgará por votación popular en la que puedan participar todas las personas empadronadas en la ciudad que posean DNI.

En esta fase la ciudadanía votará de forma online (SE DARÁ A CONOCER LA PÁGINA WEB UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS) y podrá puntuar un máximo de tres obras de entre las ejecutadas, puntuándolas de 1 a 3 (siendo 1 la puntuación más baja y 3 la más alta). El periodo de votación popular tendrá la duración de una semana desde el día que se anuncie a posibilidad de votar en prensa y redes del Ayuntamiento.

En caso de igualdad de puntos entre dos o más obras, tras el resultado de la votación, se desempatará de la siguiente forma:

1. Obras con mayor número de 3 otorgados por los ciudadanos, en caso de persistir el empate.
2. Obras con mayor número de 2, entre las que empataron en número de 3, en caso de persistir el empate.
3. Si al final continuase la igualdad, entre dos o más obras, el jurado que eligió las obras para cada ubicación, decidirá el orden entre las que hayan empatado.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.